



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

OFICIO N° **P. 0904**
/2023

ANT.: Solicitud Información Pública N°
MU030T0001807 de 06/10/2023.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información.

CASABLANCA, 07 de noviembre de 2023.

A: **SR. LUIS PATRICIO OROZCO VÁSQUEZ**

DE: **SR. ALCALDE DE CASABLANCA**

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública N° **MU030T0001807** de fecha 06 de octubre de 2023, cuyo tenor es el siguiente: **"Solicito información de último pago de la patente BPDT-96. Solicito se pueda derivar solicitud a todos los municipios del país."**, se informa que, este municipio no registra pagos de permiso de circulación para la placa patente consultada.

De acuerdo a lo anterior, la información solicitada por don Luis Patricio Orozco Vásquez, es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LÓPEZ
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Luis Patricio Orozco Vásquez.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal
FRL/LPA/jra